



Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.  
07 de julio del 2021

Señores  
**R & D METAL, S.R.L.**  
Santo Domingo, Rep. Dom.

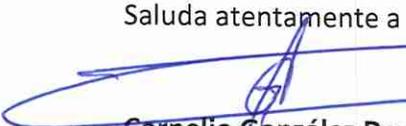
Distinguidos señores:

En virtud del proceso de **SUBASTA-EDENORTE-01-2021** correspondiente a la **SUBASTA DE MATERIALES, EQUIPOS ELÉCTRICOS, DESPERDICIOS DE METALES, CABLES, CONDUCTORES, BATERÍAS, PLÁSTICOS, POSTES, ACEITE DIELECTRICO Y TRANSFORMADORES CONSIDERADOS CHATARRAS PARA EDENORTE, AÑO 2021**; mediante la presente comunicación tenemos a bien informarles que su oferta no ha cumplido satisfactoriamente, ya que presentaron deficiencias en todas las credenciales requeridas, en el caso particular del requisito del numeral h) del pliego de condiciones, fue depositada una carta de crédito de garantía de seriedad de oferta, sin embargo, en el pliego de condiciones fue requerida una garantía bancaria emitida por una entidad de intermediación financiera o una póliza de seguros de una empresa aseguradora de reconocida solvencia. Este requisito conforme al numeral 1.16 del pliego de condiciones no es subsanable y constituye motivo para la descalificación de la oferta, por lo cual quedó descalificado del proceso.

En virtud de lo anterior, al no quedar habilitada en el proceso de evaluación financiera y de credenciales, no procede la participación en el Acto Público de la Subasta.

No obstante, deseamos expresarles nuestro agradecimiento por haber obtemperado de manera oportuna a la convocatoria que cursamos, y a la vez manifestarles el interés de esta institución de poder mantener abierta la posibilidad de contar con sus servicios profesionales para futuras contrataciones.

Saluda atentamente a ustedes,

  
**Cornelio González Devora**  
Gerente de Compras  
Edenorste Dominicana, S.A.

